

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2024.

(10)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, D.^ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO, Doña MARTA FONT BELMONTE y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO pertenecientes a Vamos Palencia, Don VICTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular, Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por D.^ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General y D.^ª Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2024.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 15 de marzo de 2024.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobar la prórroga del contrato administrativo de servicio de telefonía y comunicaciones del Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Prorrogar por un año, desde el día 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, el plazo de vigencia del contrato administrativo de servicio de telefonía y comunicaciones del Ayuntamiento de Palencia, lotes 1, 2, y 3, que fue adjudicado a la mercantil VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2021 y formalizado en documento administrativo el día 25 de marzo de 2021, en los mismos términos y condiciones pactados y sin revisión de precios.

2.2 Aprobar la prórroga del contrato administrativo de suministros informáticos del Ayuntamiento de Palencia, Lote nº1.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo

- ↪ Prorrogar por un año, desde el día 2 de abril de 2024 hasta el 1 de abril de 2025, el plazo de vigencia del acuerdo marco para la contratación de

suministros informáticos del Ayuntamiento de Palencia, lote n.º 1, que fue adjudicado a la mercantil SIL THEHPSHOP, S.L. por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2022 y formalizado en documento administrativo el día 1 de abril de 2022, en los mismos términos y condiciones pactados y sin revisión de precios.

3.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

3.1 Aprobar la justificación del convenio-subvención con la “Asociación Thieldón Artistas Plásticos Palentinos”, para la organización y desarrollo de actividades de divulgación y promoción de las artes y artistas plásticos de la ciudad de Palencia, 2023.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Tener por justificada la subvención otorgada a la ASOCIACIÓN THIELDÓN ARTISTAS PLÁSTICOS PALENTINOS para la realización de la II Gala de las Artes Premios Thieldón a las Artes Visuales, el XXV Certamen de Pintura Rápida Ciudad de Palencia, la II Exposición de artes visuales ARTE NATURA PALENCIA y la III Exposición de Artes Visuales ARTEPALENCIA.

Objeto del convenio	II Gala de las Artes Premios Thieldón a las Artes Visuales, XXV Certamen de Pintura Rápida Ciudad de Palencia, II Exposición de artes visuales ARTE NATURA PALENCIA, III Exposición de Artes Visuales ARTEPALENCIA.
Beneficiario y NIF	Asociación Thieldón Artistas Plásticos Palentinos (G-67740878)
Fecha de aprobación de la concesión directa	Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 12 de mayo de 2023
Importe concedido	23.500,00 €
Importe del anticipo realizado	23.500,00 €
Importe justificado	25.203,94 €
Plazo de justificación	28/02/2024
Fecha de registro de la justificación	30/01/2024

3.2 Aprobar convenio-subvención con la Hermandad de Cofradías Penitenciales de Semana Santa de Palencia, para la promoción del turismo en la ciudad de Palencia y el fomento de la Semana Santa como fiesta de interés turístico internacional, por importe de 15.000,00 €.

4.- PATRONATO.

4.1 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de depósito/custodia y retirada de fondos en las instalaciones del PMD.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del SERVICIO DE DEPÓSITO/CUSTODIA Y RETIRADA DE FONDOS EN LAS INSTALACIONES DEL PMD, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2025.

Ejercicio	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2025	342/22701	5.173,60.-€	1.086,45.-€	6.260,05.-€

4.2 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de mantenimiento y conservación del césped deportivo de la Balastera.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO y CONSERVACIÓN DEL CESPED DEPORTIVO DE LA BALASTERA”, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2025.

Ejercicio	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2025	342/21000	12.304,30.-€	2.583,90.-€	14.888,20.-€

4.3 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de mantenimiento, conservación y control de las instalaciones del Campo de Fútbol La Balastera.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FUTBOL LA BALASTERA”, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2025.

Ejercicio	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2025	342/22706	26.286,18.-€	5.520,09.-€	31.806,27.-€

5.- BIENESTAR SOCIAL.

- 5.1 Aprobar convenio-subsención con la Federación Provincial de APAS de centros públicos de Palencia** para el desarrollo de un proyecto de educación como eje integrador y dinamizador de la sociedad palentina, año 2024, por importe de 10.000,00 €.

5.2 Aprobar la justificación concedida a Cruz Roja Española de Palencia en relación a la Adenda al Convenio de colaboración en materia de ayudas y prestaciones de urgencia social durante el año 2023.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ⇒ Aprobar la justificación de la Adenda al Convenio de colaboración con la ASAMBLEA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE PALENCIA en materia de ayudas y prestaciones de urgencia social, durante el año 2023.

Objeto: Convenio de colaboración con LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE PALENCIA en materia de ayudas y prestaciones de urgencia social, durante el año 2023

Beneficiario: Cruz Roja Española – Q2866001G

Número de resolución: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de marzo de 2023 y de fecha 17 de noviembre de 2023 (Adenda)

Importe Concedido: 12.000,00.- €

Importe justificado: 11.978,53.- €

Plazo de justificación: 29/12/2023

Fecha de registro de la justificación: 29/12/2023

5.3 Aprobar la justificación concedida a la Fundación Juan Soñador, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2023.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ⇒ Aprobar la justificación y la cuenta justificativa de:

FUNDACIÓN JUAN SOÑADOR	
Importe Concedido	4.460,54 €
Importe Justificado	4.464,26 €

Objeto: Convocatoria Pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales 2023.

Beneficiario: Fundación Juan Soñador – G24452435.

Número de resolución: J.G.L de fecha de 19 de mayo de 2023.

Importe Concedido: 4.460,54 €.

Importe justificado: 4.464,26 €.

Plazo de justificación: 27 de octubre de 2023

Fecha de registro de la justificación: 24/10/2023

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 6.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 21, Fila 8, Término 5 y Sección 4ª Dcha, del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 3, Término 3 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 6, Fila 1, Término 2º Panteones y Sección 1ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

1.-Propuesta de toma conocimiento de la sucesión del contratista en el contrato privado de seguros de vehículos del Ayuntamiento de Palencia. Lote nº 1.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Tomar conocimiento de la sucesión del contratista en el contrato privado de seguros de vehículos del Ayuntamiento de Palencia (lote n.º 1) que fue adjudicado a BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD UNIPERSONAL por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2022, que continuará con la mercantil OCCIDENT GCO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, que quedará subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes del mismo, con efectos de 29 de diciembre de 2023.
- 2º.- Cancelar la garantía definitiva por importe de 2.859 € constituida mediante contrato de seguro de caución por BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD UNIPERSONAL (carta de pago de 19 de enero de 2022).

2.-Propuesta para aprobar la prórroga del contrato privado de seguro de vehículos del Ayuntamiento de Palencia, lote nº 1.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Prorrogar por un año, desde el día 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, el plazo de vigencia del contrato privado de seguro de vehículos del Ayuntamiento de Palencia, lote n.º 1, con la sociedad absorbente OCCIDENT GCO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, que fue adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2022 y formalizado el documento administrativo el día 23 de marzo de 2022, en los mismos términos y condiciones pactados y sin revisión de precios.

3.-Propuesta de toma conocimiento del cambio de razón y domicilio sociales del contrato de suministro y servicio energético de iluminación exterior del municipio de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Tomar conocimiento del cambio de razón y domicilio sociales de AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A.U. a CLECE FS, S.A.U., con domicilio en Madrid, calle Quintanavides, 19 edificio 4, 1.ª planta (28.050), en el contrato administrativo mixto de suministro y servicio energético de iluminación exterior del municipio de Palencia, adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2012 y formalizado en documento administrativo el día 26 de diciembre de 2012, debiendo ajustar la denominación del adjudicatario en la garantía definitiva.

7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó que se tiene pensado hacer con el colegio de Huérfanos Ferroviarios y la nave de la Dársena.

Contestó la Sra. Alcaldesa manifestando que el actual adjudicatario tiene plazo hasta el 1 de abril para que indique su intención de continuar con dicho contrato, del cual se han excedido todos los plazos. Dijo que, si en esa fecha no se ha hecho nada, se procederá a la resolución de contrato.

D. Rodrigo San Martín Franco preguntó por la intención del Ayuntamiento en el supuesto de resolución con el adjudicatario.

La Sra. Alcaldesa manifestó que lo hará el Ayuntamiento, si se obtiene una subvención porque el coste de la rehabilitación es muy elevado.

- Preguntó si se van a recuperar las embarcaciones turísticas por el Canal de Castilla para este verano.

La Sra. Alcaldesa dijo que este año también se va a prestar el servicio, con alguna mejora.

2. D. Domiciano Félix Curiel Lobato de Vamos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Se ruega que se incremente la subvención a la Semana Santa para próximos años.

3. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Manifestó que la Policía Municipal ha advertido que no se puede garantizar la seguridad durante la Semana Santa ya que no cuentan con medios extra para atender este tipo de eventos.

La Sra. Alcaldesa manifestó que la seguridad está garantizada, ya que de la misma se encarga la Policía Nacional, si bien está convencida que la Policía Local actuará con la responsabilidad que le es debida, pese al comunicado que se ha publicado en prensa, y cumplirá sus funciones de regulación de tráfico, retirada de vehículos etc.

4. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó que si es obligado que Secretaría e Intervención emitan informe a petición de algún grupo de la oposición.

Contestó la Sra. Alcaldesa indicando que, si no se trata de informes preceptivos, para la emisión de informes, a propuesta de Concejales de la Corporación, debe haber requerimiento previo de la Alcaldía.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.